

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

FIJACIÓN EN LISTA
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

**ARTÍCULOS 446, 110 DEL CGP Y 9 DE LA LEY 2213 DE
2022**

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	17001-31-03-006-2021-00172-00
DEMANDANTE	JUAN CARLOS OSPINA OSORIO
DEMANDADOS	FUNDACIÓN FUNPAZ
TRASLADO	SE CORRE DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE
SE FIJA	HOY MIERCOLES 11 DE ENERO DE 2023 A LAS 7:30 A.M.
	JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ SECRETARIO
DESFIJA	HOY MIERCOLES 11 DE ENERO DE 2023 A LAS 7:30 A.M.
TRASLADO TRES (3) DÍAS	12, 13 Y 16 DE ENERO DE 2023
	JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ SECRETARIO

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 09 de Septiembre del 2022

HORA: 3:05:15 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA, con el radicado; 202100172, correo electrónico registrado; carolondono7@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
LIQUIDACION.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220909150516-RJC-31823

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales (Caldas)

DEMANDA EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

DEMANDANTE: **JUAN CARLOS OSPINA OSORIO**

DEMANDADO: **FUNDACIÓN FUNPAZ**

RAD: 2021-00172

MARIA CAROLINA LONDOÑO CARDONA, abogada en ejercicio, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, adjunto con el presente escrito la liquidación del crédito, que relaciono de la siguiente manera.

Con respecto al pagaré número: 80542110.

CAPITAL: Son quinientos cuarenta y ocho millones quinientos veinticuatro mil setecientos cuarenta pesos M/CTE **(\$548.524.740)**.

INTRESES MORATORIOS: Causados a partir del día primero (01) de julio del año 2021 hasta el día treinta (30) de septiembre del año 2022. Con un valor de, ciento setenta y tres millones veintiséis mil novecientos sesenta pesos M/CTE **(\$173.026.960)**.

VALOR TOTAL A PAGAR SOBRE ESTE PAGARE: Son setecientos veintiún millones quinientos cincuenta y un mil setecientos pesos M/CTE **(\$721.551.700)**.

Fórmula Financiera utilizada $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{12} - 1] \times 12$, Liquidación en concordancia con lo ordenado en el numeral 1 del Art. 521 del CPC, o en el numeral 1 del Art.446 del CGP.

CAPITAL		\$	548,524,740.00
----------------	--	-----------	-----------------------

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	Total
1/07/2021	31/07/2021	30	1.929%	10,581,460.55
1/08/2021	31/08/2021	30	1.935%	10,614,790.61
1/09/2021	30/09/2021	30	1.930%	10,587,017.08
1/10/2021	31/10/2021	30	1.919%	10,525,861.83
1/11/2021	30/11/2021	30	1.938%	10,631,447.50

1/12/2021	31/12/2021	30	1.957%	10,736,814.21
1/01/2022	31/01/2022	30	1.978%	10,847,491.18
1/02/2022	28/02/2022	30	2.042%	11,200,047.63
1/03/2022	31/03/2022	30	2.059%	11,293,286.22
1/04/2022	30/04/2022	30	2.117%	11,610,115.05
1/05/2022	31/05/2022	30	2.182%	11,968,262.76
1/06/2022	30/06/2022	30	2.250%	12,340,017.66
1/07/2022	31/07/2022	30	2.335%	12,810,240.90
1/08/2022	31/08/2022	30	2.425%	13,302,516.82
1/09/2022	30/09/2022	30	2.548%	13,977,590.87

	\$173,026,960.86
Subtotal	\$721,551,700.86

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 548,524,740.00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0.00
Total Intereses Mora (+)	\$ 173,026,960.86
Interés Liquidación anteriores	\$ 0.00
Abonos (-)	\$ 0.00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 721,551,700.86
Costas Procesales	\$ 0.00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 721,551,700.86

Atentamente.

M^a Carolina Londoño C.

María Carolina Londoño Cardona.
C.C. No. 30.230.308 de Manizales.
T.P. No. 163.183 del C.S de la J.